
Presupuesto de Ingresos y Egresos BCCR

Modificación Presupuestaria

05-2016

Consecutivo CGR

06-2016

ÁREA CONTROL PRESUPUESTARIO

27 de octubre 2016

Tabla de contenido

	<i>Página</i>
Acuerdo de Junta Directiva Sesión 5742-2016 celebrada el 12 de octubre 2016	01
Justificación modificación interna Junta Directiva 5-2016 (consecutivo CGR 6-2016)	04
Presupuesto de ingresos y egresos modificación	15

20 de octubre del 2016
JD-5742/09

Señor
Olivier Castro Pérez, *Presidente*
Banco Central de Costa Rica

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 9 del acta de la sesión 5742-2016, celebrada el 19 de octubre del 2016, con base en lo expuesto por la División Finanzas y Contabilidad, en su documento DFC-DCG-052-2016 R1, del 12 de octubre del 2016, y

considerando que:

A) La División Sistemas de pago requiere

1. Reforzar la subpartida *Mantenimiento y reparación de otros equipos* en un monto de ₡1,2 millones, para reparar el microscopio que administra el Departamento de Tesorería, ya que el mismo presentó desperfectos en su operación.

B) La División Administrativa requiere:

1. Reclasificar en la subpartida *Equipo y mobiliario de oficina* un monto de ₡73,5 millones, para la compra de mobiliario de oficina que será utilizado en la remodelación del sexto piso del Edificio Principal del Banco Central de Costa Rica.
2. Reforzar la subpartida *Mantenimiento de edificios y locales* en un monto de ₡11,1 millones para la instalación de 23 cámaras de seguridad (₡5,5 millones) y para realizar los pagos por trabajos extraordinarios relacionados con la remodelación del Auditorio del edificio de los Museos del Banco Central de Costa Rica (₡5,6 millones).
3. Reforzar la subpartida *Tiempo extraordinario* en un monto de ₡38,7 millones, y las respectivas cargas sociales en un monto de ₡20,0 millones para atender las actividades especiales del cronograma de trabajo del proyecto MIGREH y para

1/3

atender tareas especiales fuera del horario normal, en la operativa de las áreas: Administración de Personal, Gestión de Cultura y Clima Laboral y Gestión del Talento Humano.

4. Reforzar la subpartida *Recargo de funciones*, en un monto de ¢10,0 millones, y las respectivas cargas sociales patronales en un monto de ¢5,2 millones, para atender el pago de recargo de funciones producto de incapacidades de los titulares.
5. Reforzar la subpartida *Otras prestaciones*, en un monto de ¢30,3 millones, para atender el pago de incapacidades, debido a que de acuerdo con el gasto promedio mensual que se ha venido ejecutando, los recursos disponibles no alcanzarán para lo que resta del período.
6. Se requiere reforzar la subpartida *Salario escolar*, en un monto de ¢5,5 millones, y las respectivas cargas sociales en un monto de ¢2,2 millones, en la División de Sistemas de Pago, para cubrir posibles faltantes en este rubro salarial.
7. En acatamiento de las Políticas de Junta Directiva para la Gestión Presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica, se procede a trasladar la suma ¢1.262,5 a la subpartida de *Sumas libres sin asignación presupuestaria*; que corresponden a recursos remanentes de la provisión para aumentos salariales del periodo 2016.

C) La División Servicios Tecnológicos solicita los siguientes ajustes:

1. Reforzar la subpartida *Bienes intangibles* en un monto de ¢19,7 millones considerando que la cantidad de usuarios reales de SharePoint sobrepasa la cantidad permitida en la herramienta de auditoría Varonis DataAdvantage por lo cual es necesario adquirir las licencias faltantes.
2. Reforzar la subpartida *Equipo y programas de cómputo* en un monto de ¢95,6 millones para: la compra de 10 servidores Blade Virtualización para reemplazar los Host de Producción del Banco Central de Costa Rica, que están alcanzado su vida útil, y la compra de componentes para servidores.
3. Reforzar en ¢10,1 millones la subpartida *Equipo de comunicación*, para sustituir los aparatos telefónicos Cisco IP Phone 7912, debido a que estos no son soportados en la nueva versión 11.5 (1) del CallManager.
4. Reforzar la subpartida *Servicios de transferencia electrónica de información* en un monto de ¢43,7 millones y ¢1,2 millones, para la renovación de la Suscripción a Gartner for Technical Professionals, y para la publicación de los portales

SupenDirecto y SugevalDirecto como sitios transaccionales externos para las superintendencias respectivas, asegurándolos con Certificados Digitales de Seguridad SLL de terceros respectivamente.

5. Reforzar la subpartida *Maquinaria y equipo diverso* en un monto de ¢0,6 millones en el Departamento de Servicios Institucionales, para la compra de un dispensador de agua para el personal del Banco Central de Costa Rica ubicado en el Edificio Trifamy.
6. Reforzar la subpartida *Servicios de desarrollo de sistemas informáticos*, en un monto de ¢68,5 millones, para terminar con el desarrollo de los proyectos de la SUGESE: Expediente Electrónico de Supervisión, Plataforma de Servicios de Seguros y Servicios de Consultoría.
7. Reasignar ¢12,6 millones en la subpartida *Bienes intangibles* para la renovación de la herramienta utilizada para la auditoría de bases de datos, debido a que los recursos se asignaron en la subpartida *Mantenimiento de equipos de cómputo y sistemas de información* cuando lo correcto es la subpartida *Bienes intangibles*.

dispuso en firme:

aprobar la Modificación presupuestaria 5-2016 al Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programas del Banco Central de Costa Rica, por un monto de ¢1.712,2 millones (efecto neto entre diferentes programas y subpartidas de ¢1.516,5 millones) la cual será financiada con traslados y reclasificaciones entre subpartidas, de conformidad con los términos establecidos en el oficio DFC-DCG-052-2016 R1, del 12 de octubre del 2016, suscrito por la División Finanzas y Contabilidad.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario General

Con copia a: Gerencia, Subgerencia, Auditoría Interna, División Servicios Tecnológicos, División Administrativa, División Finanzas y Contabilidad).

Modificación de Junta Directiva 05-2016

Esta modificación se realiza con traslados entre subpartidas y programas y no representa un aumento en el presupuesto total del Banco. La modificación alcanza un monto total de ¢1.712,2 millones.

Los traslados solicitados en una misma subpartida pero en diferentes programas generan un efecto neto de ¢1.516,5 millones. A continuación se detallan los movimientos solicitados:

División Sistemas de Pago

1. Reforzar la subpartida “Mantenimiento y reparación de otros equipos”, en un monto de ¢1,2 millones.

Justificación

Se requiere reforzar la subpartida “Mantenimiento y reparación de otros equipos”, en un monto de ¢1,2 millones, para proceder con la reparación del microscopio que administra el Departamento de Tesorería, el cual presentó un desperfecto. La utilización del microscopio permite reforzar la revisión de los elementos de seguridad tanto en el billete nuevo, así como en el dubitable.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituye la subpartida “Servicios de transferencia electrónica de información” por ¢1,2 millones. Para el acceso a la base de datos Lavado de Dinero, la División Sistemas de Pago cuenta con la cooperación de la Superintendencia General de Valores que le facilita un usuario para el ingreso, por lo que los recursos están disponibles para casos de contingencia y se estima que, por lo que resta de este año, ya no serán requeridos.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

La División Sistemas de Pago solicita un ajuste presupuestario para reforzar la subpartida Mantenimiento y reparación de otros equipos, con el fin de restaurar un equipo asignado al Departamento de Tesorería, el cual presentó un desperfecto.

El ajuste solicitado permitirá atender una necesidad imprevista, cuya solución contribuirá al cumplimiento de objetivos y metas del departamento de Tesorería. Según las justificaciones aportadas el rebajo no afecta el Plan de Servicio de la División.

División Administrativa

2. Reclasificar en la subpartida “Equipo y mobiliario de oficina” por un monto de \$73,5 millones.

Justificación

Con la integración de las áreas de tecnologías de los Órganos de Desconcentración Máxima, se previó la remodelación del sexto piso del edificio principal del BCCR para lo cual se presupuestaron \$90,0 millones en la subpartida “Mantenimiento de edificios y locales” sin embargo, dicho monto incluyó los recursos para la compra del mobiliario, por lo que, se requiere trasladar a la subpartida “Equipo y mobiliario de oficina” un monto de \$73,5 millones para este mobiliario.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituyen \$73,5 millones de la subpartida “Mantenimiento de edificios y locales”, debido a que en el proceso de formulación se presupuestaron en esta subpartida cuando debió ser en “Equipo y mobiliario de oficina”.

3. Reforzar la subpartida “Mantenimiento de edificios y locales”, en un monto de \$11,1 millones.

Justificación

- a) Se requieren \$5,5 millones, para la instalación de 23 cámaras de video vigilancia en diferentes áreas del edificio principal, con la finalidad de suministrar mayor cobertura al sistema de seguridad electrónica.
- b) Se requiere realizar el pago de los trabajos extraordinarios en la remodelación del auditorio del edificio de la Plaza de la Cultura por un monto de \$5,6 millones.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituye la subpartida “Útiles y materiales de oficina y cómputo”, debido a que para este año se había estimado un presupuesto para la compra de lectores y tarjetas. La estimación de este presupuesto se realizó con base en un crecimiento esperado en la emisión de certificados digitales para personas físicas, motivado por la directriz No 067-MICIT-H-MEIC “Masificación de la Implementación y uso de la Firma Digital en el Sector Público” y a la obligatoriedad de acceso con firma digital a los servicios transaccionales que residen en la plataforma tecnológica del SINPE. Sin embargo, este crecimiento, ha sido más lento del presupuestado debido a un ritmo menor al esperado en la implementación de servicios Web que masifiquen la utilización del certificado de firma digital, con lo cual se puede tomar como fuente de financiamiento para atender las necesidades antes mencionadas por el monto de \$11,1 millones.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

La División Administrativa solicita una modificación presupuestaria que permita:

1. Reclasificar recursos presupuestados en la subpartida Mantenimiento de edificios y locales en la subpartida de Equipo y Mobiliario de Oficina, del Departamento Servicios Institucionales; para atender necesidades asociadas al proceso de integración de las áreas de tecnología de las ODM; ya que la remodelación programada del ala norte del sexto piso, incluye la compra del mobiliario.
2. Pagar el costo de la instalación de cámaras de video vigilancia para ser ubicadas en diferentes áreas del edificio principal, con la finalidad de ampliar la cobertura del sistema de seguridad electrónica.
3. Realizar pagos por trabajos extras relacionados con la remodelación del Auditorio del edificio de los Museos del Banco Central.

Los recursos a trasladar están disponibles porque forman parte de la remodelación mencionada en el punto 1. Adicionalmente, existe presupuesto disponible, que originalmente se estimó para la compra de lectores y tarjetas, con base en un crecimiento esperado en la

emisión de certificados digitales para persona física, sin embargo, este crecimiento ha sido menor al esperado, por lo que no se realizará la compra de lectores y tarjetas en el 2016.

De conformidad con las justificaciones presentadas, la modificación presupuestaria atenderá necesidades cuyas cuentas requieren una reclasificación, por lo tanto los movimientos asociados no presentan impacto en el Plan de Servicio, además la solicitud permitirá atender otras necesidades no previstas que contribuyen al logro de objetivos y metas del plan.

4. Reforzar la subpartida “Tiempo extraordinario”, en un monto de \$38,7 millones, y las respectivas carga sociales en \$20,0 millones

Justificación

Se requiere reforzar la subpartida “Tiempo extraordinario” en un monto de \$38,7 millones, y las respectivas cargas sociales en un monto de \$20,0 millones para atender las actividades especiales del cronograma de trabajo del proyecto MIGREH y en la operativa de las áreas: Administración de Personal, Gestión de Cultura y Clima Laboral y Gestión del Talento Humano, para atender tareas especiales fuera del horario normal.

5. Reforzar la subpartida “ Recargo de funciones”, en un monto de \$10,0 millones y las respectivas cargas sociales patronales en un monto de \$5,2 millones

Justificación

Se requiere reforzar la subpartida “Recargo de funciones”, en un monto de \$10,0 millones, y las respectivas cargas sociales patronales en un monto de \$5,2 millones, para atender el pago de cargo de funciones producto de incapacidades de los titulares y que de acuerdo al gasto promedio mensual, los recursos disponibles no alcanzarán para lo que resta del período.

6. Reforzar la subpartida “Otras prestaciones”, en un monto de \$30,3 millones

Justificación

Se requiere reforzar la subpartida “Otras prestaciones”, en un monto de \$30,3 millones, para atender el pago de incapacidades, debido a que de acuerdo al gasto promedio mensual que se ha venido ejecutando, los recursos disponibles no alcanzarán para lo que resta del período.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituyen las subpartidas “Sueldos para cargos fijos” y “Retribución por años de servicio” con sus respectivas cargas sociales: debido a que corresponden a recursos que fueron presupuestados para el pago de salarios, pero que por el incremento de las incapacidades se han generados sobrantes en esta subpartida y se han generado faltantes en la subpartida de “Recargo de funciones” y en “Otras prestaciones”.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

La División Administrativa solicita una modificación presupuestaria que permita reforzar la subpartida de Tiempo Extraordinario, con el fin de atender labores relacionadas con el Proyecto Modernización Integral de la Gestión de Recursos Humanos (MIGREH) y operativa de las Áreas Administración de Personal, Gestión del Talento Humano y Gestión de Cultura y Clima Laboral, durante lo que resta del presente ejercicio presupuestario. Además, se requiere reforzar las partidas de Subsidios y Recargos y Sustituciones.

De acuerdo con las justificaciones presentadas, los recursos a trasladar están disponibles debido a que existen sobrantes en la subpartida de Remuneraciones, por tanto, el rebajo no impacta el Plan.

No obstante, en el caso del proyecto, el incremento solicitado se requiere para atender actividades incluidas en el cronograma de trabajo, que contribuirán con el logro del objetivo del proyecto Modernización Integral de la Gestión de Recursos Humanos, por lo cual el impacto en el plan se considera positivo. Cabe mencionar la importancia de gestionar una solicitud de cambio, considerando la valoración integral que se está realizando en el proyecto, la cual podría implicar un aumento en el costo total.

7. Reforzar la subpartida “Salario escolar”, en un monto de ¢5,5 millones y las respectivas cargas sociales por un monto de ¢2,2 millones

Justificación

Se requiere reforzar la subpartida “Salario escolar”, en un monto de ¢5,5 millones, y las respectivas cargas sociales en un monto de ¢2,2 millones, en la División de Sistemas de Pago, para cubrir posibles faltantes en este rubro salarial.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituyen las mismas subpartidas que se están incrementando pero presupuestadas dentro de la División Administrativa, producto de subejecuciones de estas subpartidas en esta división y con traslado de estos recursos a la División de Sistemas de Pago.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

La División Administrativa solicita un ajuste presupuestario que permita trasladar recursos del programa 04 “Apoyo Institucional” al programa 03 “Sistemas de Pago”, correspondientes a la subpartida Salario Escolar. Debido a que este tipo de ajustes está directamente relacionado con el pago de la planilla, el impacto en el Plan se considera positivo.

8. Trasladar ¢1.262,5 de la partida de “Remuneraciones”, a la subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria”

Justificación

La División Administrativa en acatamiento de las Políticas de Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, procede a realizar una disminución del presupuesto de remuneraciones por un monto de ¢1.262,5 millones que corresponden a recursos remanentes de la provisión para aumentos salariales del periodo 2016.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la partida de “Remuneraciones”, y corresponde a recursos remanentes de la provisión para aumentos salariales del periodo 2016, dado que por acuerdo de Junta Directiva no se otorgó incremento salarial previsto para este año.

División Servicios Tecnológicos

9. Reasignación de recursos en varias subpartida un monto de \$170,3 millones.

Justificación

- a) Se requiere reforzar la subpartida “Bienes intangibles” en un monto de \$19,7 millones considerando que: 1) La cantidad de usuarios reales de SharePoint sobrepasa la cantidad permitida en la herramienta de auditoría “Varonis Data Advantage” por lo cual es necesario adquirir las licencias faltantes. La situación se da por el acceso de pasantes, practicantes, consultores y otros usuarios que no son funcionarios pero que se les da acceso al SharePoint para realizar sus labores. 2) La plataforma tecnológica para la Modernización de Sitio Web BCCR-SUGESE-SUGEVAL está basada en SharePoint por lo cual se necesita licencias de antivirus para los nuevos servidores en que estará hospedado y en los que se ejecutan labores Web-Front.
- b) Se requiere reforzar la subpartida “Equipo y programas de cómputo” en un monto de \$95,6 millones para: la compra de 10 servidores Blade Virtualización para Reemplazar los Host de Producción del BCCR, que están alcanzado su vida útil, y la compra de componentes para servidores que están conformados por 32 Conectores SFP de 1 Gbps y 32 Conectores SFP de 10 Gbps , los cuales posibilitan la conexión de servidores y equipos del BCCR hacia equipos y servidores de la plataforma tecnológica de la SUGEF, SUPEN y SUGEVAL. Este paso es imprescindible para la futura consolidación de servidores en una infraestructura común.
- c) Reforzar en \$10,1 millones en la subpartida “Equipo de comunicación”, para sustituir los aparatos telefónicos Cisco IP Phone 7912, debido a que estos no son soportados en la nueva versión 11.5 (1) del *CallManager*. La versión actual que está en

producción en el Banco es la 11.0 y se está empezando con los preparativos para migrar a la nueva versión que ofrece mayores funcionalidades, estabilidad y seguridad.

- d) Reforzar la subpartida “Servicios de transferencia electrónica de información” en un monto de \$43,7 millones. Este contrato permite el acceso a la base de conocimiento técnico especializado, a través de la cual el personal experto de la DST, involucrado en el desarrollo de nuevos proyectos y en especial de la integración de los departamentos de TI de la institución, puedan encontrar respuestas rápidas a las situaciones que se puedan presentar o que den nuevas perspectivas en el desarrollo de los productos requeridos por las áreas de negocio de la institución. Además, se requiere reforzar esta subpartida en \$1,2 millones debido a que es necesario la publicación de los portales SupenDirecto y SugevalDirecto como sitios transaccionales externos para las superintendencias respectivas, asegurándolos con Certificados Digitales de Seguridad SLL de terceros.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituyen las siguientes subpartidas:

- a) “Bienes intangibles”, por un monto de \$45,8 millones, dado que ya no se requiere adquirir una Lic. soft Consolidar dominios, una Lic. Soft. Correo masivo, dos Lic Soft. Domain Time controladores dominio (Renovación), 97 Lic Soft. Kanbanize (renovación), dos Lic Soft. Escritorio virtual (renovación) y una Lic Soft. Fax en Red.
- b) “Equipo y programas de cómputo” \$58,7 millones, por cuanto ya no se requiere adquirir seis equipos de conectividad para chasis de servidores, 12 dispositivos de memoria para servidor Rack 8GB, una ampliación de servidor de almacenamiento, 24 memorias servidores Blade 8GB, dos Servidores Blade Proc Alto y dos Servidores para virtualización.
- c) “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”, \$21,3 millones, que no serán utilizados en lo que resta de año.

Los recursos indicados en los puntos a), b) y c) están disponibles, debido al proceso de integración de las áreas tecnológicas del Banco y las Superintendencias, que permite no realizar dichos gastos.

- d) "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información" por \$41,5 millones, dada la estabilidad de la plataforma tecnológica que posee el Banco y el remplazo de servidores, a la fecha no ha sido necesario el uso de estos recursos, los cuales fueron formulados para la atención de incidentes con asistencia directa de ingenieros de Microsoft; sin embargo los casos que se han presentado han sido solucionados utilizando el contrato que se tiene con dicha empresa.
- e) "Servicios de ingeniería" \$3,0 millones, que fueron presupuestados para el mantenimiento de servidores. Sin embargo, luego de una revisión de los planes de inversión, se determinó la conveniencia de usar estos recursos, juntos con otras partidas, para reforzar el presupuesto destinado a la compra de servidores que vendrán a reemplazar los Host de Producción del BCCR.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio:

La División Servicios Tecnológicos solicita una modificación presupuestaria para:

- Adquirir licencias faltantes de la herramienta de auditoría de bases de datos, debido al incremento en la cantidad de usuarios de SharePoint, por un monto de \$19,7 millones.
- Reemplazar los servidores de producción que están alcanzado su vida útil y así posibilitar la conexión de servidores y equipos del BCCR hacia equipos y servidores de la plataforma tecnológica de las Superintendencias por un monto de \$95,6 millones.
- Se requieren \$10,1 millones para sustituir aparatos telefónicos.
- La renovación de la suscripción a Gartner for Technical Professionals por un monto de \$43,7 millones.
- La publicación de los portales SupenDirecto y SugevalDirecto como sitios transaccionales externos para las superintendencias respectivas por un monto de \$1,2 millones, asegurándolos con Certificados Digitales de Seguridad de terceros.

Según las justificaciones aportadas los rebajos no afectan el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de servicio; sin embargo, los cambios solicitados permitirán contar con las licencias de software necesarias y mantener bajo control el riesgo de exposición a virus informáticos, sustituir equipos y mitigar los riesgos asociados al rendimiento y futuras fallas, disponibilidad de mayor información y elementos técnicos para la toma de decisiones y atender requerimientos tecnológicos de las Superintendencias.

10. Reforzar la subpartida “Maquinaria y equipo diverso” en \$0,6 millones.

Justificación

Se requiere reforzar la subpartida “Maquinaria y equipo diverso” en un monto de \$0,6 millones en el Departamento de Servicios Institucionales, para la compra de un dispensador de agua para el personal del Banco Central ubicado en el Edificio Trifamy.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituye la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”, debido a que por el proceso de integración de las áreas tecnológicas del Banco y las ODM no se requiere renovar el servicio para el mantenimiento de equipos de la SUGEF.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

La División Servicios Tecnológicos solicita un ajuste presupuestario menor para la compra de un dispensador de agua para el personal del Banco Central ubicado en el Edificio Trifamy, instalación arrendada por el BCCR. De acuerdo con las justificaciones presentadas, los recursos a trasladar no serán utilizados por la SUGEF debido al proceso de integración de las tecnologías del Banco y las ODM.

Dada la naturaleza del ajuste y las justificaciones aportadas, el ajuste no tiene impacto en el Plan de Servicio de la División, no obstante la citada compra permitirá mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios.

11. Reasignación de recursos por un monto de \$81,1 millones.

Justificación

- a) Se requiere reforzar la subpartida “Servicios de desarrollo de sistemas informáticos”, en un monto de \$68,5 millones, para poder terminar con el desarrollo de los proyectos de la SUGESE: Expediente Electrónico de Supervisión, Plataforma de Servicios de Seguros y Servicios de Consultoría.
- b) Asimismo se requiere reasignar \$12,6 millones en la subpartida “Bienes intangibles” para la renovación de la herramienta utilizada para la auditoría de bases de datos, debido a que los recursos se asignaron en la subpartida "Mantenimiento de equipos de cómputo y sistemas de información" cuando lo correcto es la subpartida "Bienes intangibles”.

Fuente de financiamiento:

La fuente de financiamiento la constituyen \$68,5 millones de la Subpartida “Servicios de desarrollo de sistemas informáticos” de la operativa de desarrollo de sistemas del Departamento Ingeniería Software Institucional en donde, con base en las estadísticas de consumo, se estima que se tendrá una subejecución. Además, se están reubicando \$12,6 millones de la subpartida “Mantenimiento de equipos de cómputo y sistemas de información” a “Bienes Intangibles”, por una asignación incorrecta.

Comentario del impacto en el Plan de Servicio

La División Servicios Tecnológicos solicita un ajuste interno para reforzar la subpartida “Desarrollo de sistemas”, para atender requerimientos relacionados con proyectos de desarrollo de sistemas de la SUGESE para lo cual se utilizarán recursos remanentes de la misma subpartida programados originalmente para procesos rutinarios (operativa).

Además, requiere realizar una reasignación de recursos en la subpartida correcta con el fin de contar con presupuesto para la compra de una pantalla de video, que facilitará el desarrollo de reuniones y presentaciones en la SUGESE.

Dada la naturaleza de la solicitud y las justificaciones aportadas, esta modificación no presenta impacto en el Plan de Servicio de la División.